

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós


El Suscrito Oficial de Información, Considerando: Que se recibió solicitud de acceso a datos personales, suscrito por la señora BECA, misma que fue marcada con la referencia UAIP/MINSAL 2022-063 , en la que se requirió CONSTANCIA DE PARTO


FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

- I. Según el Art 50 LAIP literales d), i) y j) le corresponde al oficial de información realizar los tramites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Si bien el fondo de lo solicitado recae en datos personales y por ende confidenciales, al ser la solicitante madre de la titular de la información, la solicitud fue admitida y se le dio tramite.
- III. Se requirió dar respuesta al Director de Hospital Nacional de la Mujer, quien por medio del oficio N°JC 59-M019-2022 remitió lo requerido.

En virtud de ello el suscrito Resuelve:

Hágase saber a la solicitante, que puede retirar la información requerida, en las oficinas centrales de esta unidad, en un horario de 7:30 am 3:30pm. **NOTIFIQUESE**

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123